

ACTUALIDAD

Un año más junto a nuestros afiliados y beneficiarios

Este 16 de marzo cumplimos un nuevo aniversario de esta CAJA DE MÉDICOS.

Hace más de 50 años que acompañamos a nuestros colegas, tanto en su vida activa como en su etapa jubilatoria.

Nos esforzamos y trabajamos día a día para garantizar la protección de nuestros médicos y su grupo familiar.



JUBILADOS Y PENSIONADOS

Recuerden presentar el certificado de supervivencia

¿Cuándo?

Entre el día Lunes 20 de marzo y Jueves 20 de abril.

¿Quién?

El titular del beneficio y cargas de familia, de corresponder

¿Dónde?

En las Delegaciones de esta Caja, Entidades Médicas (Colegios, Círculos y Agremiaciones) o Registro Provincial de las Personas: según Decreto Provincial N° 1824/06, las comisarías no efectuarán más este trámite, siendo esto de aplicación sólo en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

IMPORTANTE:

Para los beneficiarios que se encuentran internados en Hospitales, Clínicas y Geriátricos, un familiar/allegado deberá imprimir el **formulario FT006**, debiendo ser el mismo completado y firmado por el Director del Establecimiento, **adjuntando un certificado del médico tratante.**

AFILIADOS ACTIVOS

Novedad: Boletas de Honorarios Judiciales

Deberán registrarse en AUTOGESTIÓN para obtener las boletas de pago.



Aportes Pendientes de Pago

Recuerde que puede verificar si adeuda cuotas del aporte jubilatorio Inc H) ingresando en AUTOGESTIÓN.

Además la aplicación le permite GENERAR e IMPRIMIR las boletas de pago VENCIDAS y VIGENTES.

A TENER EN CUENTA:

Es importante el pago del aporte jubilatorio Inc. H) del mes en curso. Si registra períodos pendientes acérquese a nuestras Delegaciones con la finalidad de ser asesorado y regularizar tal situación.

Contáctese con nosotros: www.cajademedicos.com.ar

Aportes del 5%:

Aquellos médicos que se encuentren bonificados recuerden que **deben continuar abonando el aporte del 5%** aunque ya no realicen los pagos mensuales del Aporte Jubilatorio Inc H)

SEGUROS



Seguro de accidentes personales en la actividad profesional

COBERTURAS

- Fallecimiento a causa de un Accidente.
- Invalidez total y Permanente, como consecuencia de un Accidente.
- Asistencia Médica Farmacéutica (hasta 10% de la suma asegurada por fallecimiento).

BENEFICIOS

- Flexibilidad en los capitales asegurados.
- Vigencia anual
- Libre designación de beneficiarios.
- Es adicional a cualquier otro seguro que Usted posea.
- Asistencia al Viajero
- Pago mediante débito en cuenta bancaria o tarjeta de crédito VISA.

Capital Asegurado	Costo mensual
\$ 200.000.-	\$ 50.-
\$ 250.000.-	\$ 63.-

Recuerde que contratando un seguro durante un año, está obteniendo el servicio de **ASISTENCIA AL VIAJERO** de manera gratuita.



COMUNICACIÓN

Difunda nuestro boletín entre sus colegas

Seguimos eligiendo el Boletín Digital como medio de comunicación oficial con nuestros afiliados y beneficiarios.

Envíe este Boletín a los colegas que no lo reciben y recuerden que recibimos sus sugerencias a través del mail comunicaciones@cajademedicos.com.ar

Mantenga sus datos actualizados

Recuerde la importancia de mantener sus datos actualizados. El correo electrónico resulta fundamental para poder contactarnos y mantenerlo al tanto de todas las novedades de esta Caja.